

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4323151

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 155982

SANTIAGO, 17/12/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Ty Damian MORGAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Diciembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº447602891, para realizar actividades remuneradas por el plazo de siete días, válido desde el 17/12/2013 hasta 24/12/2013

Contratado por: CIA. MINERA TECK CARMEN ANDACOLLO

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/cjm  
[671] 17/12/2013

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo



Nelson Vergara Triviño  
\* Jefe (S) Atención de Público